

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2020/06/24 HORA: 14:23:26
9445382

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 5AHG198D99

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA DE MOGOTES

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: ENERO 23 DE 2020
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-501564-23 DEL 1997/12/05
NOMBRE: ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA DE MOGOTES
NIT: 804004941-0

DOMICILIO: MOGOTES

DIRECCION : CALLE 6 # 6 - 47
MUNICIPIO: MOGOTES - SANTANDER
TELEFONO1: 3134153814
TELEFONO2: 3209313943
EMAIL : Mogotestereo@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CALLE 6 # 6 - 47
MUNICIPIO: MOGOTES - SANTANDER
TELEFONO1: 3134153814
TELEFONO2: 3209313943
EMAIL : Mogotestereo@gmail.com

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA No 916 DE FECHA 1995/11/08 DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL DEPTO-GOBERNACION DE SDER INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1997/12/05 BAJO EL No 2741 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO

ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA DE MOGOTES

DE LUCRO DENOMINADA ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA MOGOTES STEREO

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 3, DEL 22-08-97, DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 16-01-98, CONSTA QUE LA ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA MOGOTES STEREO, REFORMO SUS ESTATUTOS, Y EN ADELANTE SE DENOMINARA: "ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA DE MOGOTES"

C E R T I F I C A

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ACTA 3	1997/08/22	ASAMBLEA	MOGOTES	1998/01/16	
ACTA 009	2003/02/17	ASAMBLEA GEN	MOGOTES	2003/05/23	
ACTA 11	2007/10/23	ASAMBLEA EXT	MOGOTES	2008/03/05	
ACTA 016	2011/03/28	ASAMBLEA GEN	MOGOTES	2011/05/10	
ACTA	2016/03/29	ASAMBLEA GEN	MOGOTES	2016/05/19	
ACTA	2018/03/22	ASAMBLEA GEN	MOGOTES	2018/04/19	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: DESDE EL 1995/11/08 HASTA EL 2068/03/22

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2018/03/22 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 4. OBJETIVO GENERAL LA ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA DE MOGOTES TIENE COMO OBJETIVO GENERAL DIFUNDIR PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL Y CULTURAL PARA LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD MOGOTANA QUE PROPICIEN SU DESARROLLO HUMANO INTEGRAL, LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LOS VALORES DEMOCRÁTICOS, LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS IDENTIDADES CULTURALES Y SOCIALES.

ARTICULO 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO GENERAL, LA ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA DE MOGOTES DESARROLLARÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS: A) PROMOVER PROCESOS DE COMUNICACION SONORA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES. B) REALIZAR PROGRAMAS DE COMUNICACION QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES, CONTRIBUYENDO A SU VEZ A LA FORMACION DE UNA OPINION PÚBLICA VERAZ Y OBJETIVA. C) CONTRIBUIR A LA CREACION DE ESPACIOS FAVORABLES PARA TRABAJOS GRUPALES Y COLECTIVOS, PERMITIENDO CREAR UNA SOCIEDAD CIVIL PARTICIPATIVA. D) PROMOVER Y CIMENTAR LOS DERECHOS Y DEBERES EN LAS COMUNIDADES Y PROYECTARLOS A LA CREACION DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA Y PLURALISTA. E) FAVORECER LA FORMACION DE UNA CLARA CONCIENCIA NACIONAL, FINCADA EN LA HERENCIA DE LOS ANTEPASADOS Y PROYECTARLA A LA CONSTRUCCION DE UNA PATRIA DIGNA Y JUSTA PARA TODOS. F) IMPULSAR DIFERENTES PROCESOS Y PROGRAMAS DE COMUNICACION QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE MOGOTES Y SU ÁREA DE INFLUENCIA. G) CONSTRUIR UN CONJUNTO DE PROCESOS SOCIALES Y CULTURALES DE PERTENENCIA A LO LOCAL Y DE FORTALECIMIENTO Y RECREACION DE MEMORIAS COLECTIVAS. H) FORMULAR, GESTIONAR Y DESARROLLAR PROYECTOS CON APORTES DE ENTIDADES ESTATALES, PRIVADAS Y DE COOPERACION A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA PRODUCCION, LA PROGRAMACION, LOS PROPÓSITOS COMUNICATIVOS DE LOS PRINCIPALES TEMAS DE INTERÉS Y LOS RETOS COMUNICATIVOS. I) INVERTIR, EN SU INTEGRIDAD, LOS RECURSOS QUE OBTENGA LA ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA DE MOGOTES, POR CONCEPTO DE COMERCIALIZACION DE ESPACIOS, PATROCINIOS, AUSPICIOS, APOYOS FINANCIEROS DE ORGANIZACIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS EN COLOMBIA U ORGANISMOS GUBERNAMENTALES NACIONALES, EN SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y DE LA PROGRAMACION QUE SE TRANSMITA A TRAVÉS DE ELLA Y EN GENERAL EN INVERSIONES QUE GARANTICEN LA ADECUADA CONTINUIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO Y EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS

ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA DE MOGOTES

COMUNITARIOS. J) FORTALECER PROCESOS DE FORMACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENFOCADAS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, TALES COMO CULTURA, MEDIO AMBIENTE, SALUD, GÉNERO, ÉTICA Y VALORES. ARTICULO 6. ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS LA ASOCIACION DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE MOGOTES, REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTUDIO DE LAS COMUNIDADES Y SECTORES POBLACIONALES CON EL FIN DE MEJORAR DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN ESTAS. B) ELABORACIÓN Y MONTAJE DE PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL. C) ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS. D) DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN SONORA. E) CAPACITACIÓN DE COMUNICADORES COMUNITARIOS. F) INTERCAMBIO E INTEGRACIÓN CON OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. G) ESTABLECER Y FIRMAR CONVENIOS CON ENTIDADES DE COOPERACIÓN DE CARÁCTER LOCAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL SIEMPRE Y CUANDO ESTOS PROPENDAN POR EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES. H) REALIZAR ACCIONES DE PUBLICIDAD Y EVENTOS QUE PERMITAN PROMOVER Y GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA EN CONCORDANCIA CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE. I) TODAS LAS DEMÁS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y ESTÉN AUTORIZADAS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: QUE POR ACTA DE FECHA 2018/03/22 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 14. CONFORMACIÓN EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE MOGOTES ES VARIABLE E ILIMITADO ESTÁ INTEGRADO POR: A) LOS APORTES ECONÓMICOS, DONACIONES Y CUOTAS DE SUS MIEMBROS. B) LAS DONACIONES, APORTES, SUBVENCIONES O LEGADOS PERMITIDOS QUE LE HAGAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, Y QUE LA ASOCIACION DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE MOGOTES ACEPTE. C) LOS AUXILIOS QUE RECIBA DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS. D) LOS PRODUCTOS, BENEFICIOS O RENDIMIENTOS DE SUS PROPIOS BIENES, SERVICIOS, INVERSIONES O ACTIVIDADES. E) TODOS LOS DEMÁS BIENES QUE POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO O TÍTULO VÁLIDO INGRESEN A LA ASOCIACIÓN.

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2018/03/22 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 31. EL REPRESENTANTE LEGAL EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE MOGOTES, PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SERÁ EL JEFE INMEDIATO DEL EQUIPO OPERATIVO DE LA MISMA. EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, LO REEMPLAZARÁ EL VICEPRESIDENTE QUIEN ASUMIRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA DE 2019/03/18 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/04/04 BAJO EL N° 8527 DEL LIBRO 3, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	PRADA MANRIQUE ALVARO DOC. IDENT. C.C. 5687941
VICEPRESIDENTE	HERNANDEZ PINTO LUIS ANTONIO DOC. IDENT. C.C. 5690573

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2018/03/22 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 28. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) EJECUTAR LAS DECISIONES Y ORIENTACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS DE LA ASAMBLEA GENERAL, CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE MOGOTES, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y VELAR POR EL CONTROL DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN. B) EJERCER POR SI MISMO O POR MEDIO DE APODERADO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL DE LA

ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA DE MOGOTES

ASOCIACION DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE MOGOTES. C) PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. D) ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO OTORGA LA JUNTA DIRECTIVA. E) FIRMAR LOS CHEQUES CON LAS DEMÁS PERSONAS DESIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. F) RENDIR A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES MENSUALES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE MOGOTES. G) CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIACIONES DENTRO DEL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE MOGOTES, EN LAS CUANTÍAS DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SEÑALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. H) CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEMÁS ORGANISMOS DE ORGANIZACIÓN Y CONTROL CUANDO FUERE NECESARIO. I) ORGANIZAR LA AGENDA DE LAS REUNIONES. J) FIRMAR LAS ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA K) REVISAR Y FIRMAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CORTE ANUAL DE LA ASOCIACION DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE MOGOTES.

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA DE 2019/03/18 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/04/04 BAJO EL No 8527 DEL LIBRO 3, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

PRADA MANRIQUE ALVARO	C.C.	5687941
HERNANDEZ PINTO LUIS ANTONIO	C.C.	5690573
LOPEZ ZAMBRANO MARTHA CECILIA	C.C.	28254476
NEIRA CASTRO FANNY TERESA	C.C.	28254120
JEREZ CIFUENTES MIGUEL ANGEL	C.C.	5600178

S U P L E N T E S

DURAN GARCIA ELISEO	C.C.	5687355
VACANTE	C.C.	2

C E R T I F I C A

CIUU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6010 ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA.

C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2020/06/24 14:23:26 - REFERENCIA OPERACION 9445382

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

